

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de noviembre de dos mil veintiuno

Acción de Tutela N° 1100141890 04 2021 00976 00

Verificado el expediente, se observa que la oficina Judicial (Reparto) sorteó el asunto al Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Bogotá para conocer del recurso de impugnación formulado por la parte accionante contra el fallo de tutela proferido el día veinticuatro de septiembre hogaño, por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y que equívocamente lo remitió a esta judicatura.

Puestas de este modo las cosas y para superar el antedicho yerro, se ordena la remisión del expediente virtual al Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de esta ciudad para lo pertinente.

Cúmplase.

El Juez


JAIME CHAVARRO MAHECHA

je